

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Septiembre (10) diez de dos mil veintiuno (2021)

Declaración de Pertenencia No. 2021-00019

Demandante: Verbo Espinosa Hernandez

Demandados: Herederos Indeterminados de Juan Bello Segur, Heredero
Determinado Marco Bello Pineda, Jose Alfonso Bello Pineda, Jose Alejandro
Bello Pineda y Personas Indeterminadas

Inscrita la demanda, conforme a lo dispuesto en el Artículo 375
numeral 7 del Código General del Proceso, este Despacho Judicial **DISPONE:**

ORDENAR LA INCLUSION, del contenido de la valla o el aviso en el Registro
Nacional de Procesos de Pertenencia por el término de un (1) mes, dentro
del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas.

Por secretaria realícese la inclusión.

CUMPLASE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ